

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO

FECHA: 22 ABR 2020
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

COPIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Compra Directa
No: 04/2020

COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS FOSALUD AÑO 2020, POR ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA COVID - 19.

Lugar y Fecha

San Salvador, de abril 2020

No. de orden:
10/2020

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

[REDACTED] (Ferretería y Pinturas Tecnicolor)

NIT:

Dirección:

Casa Matriz 8º. Av. Norte No. 3-9, Santa Tecla.

Telefax: 2228-5227 y 2228-4043

Correo electrónico: [REDACTED]

NRG:
94496-3

ÍTE M	CODIG O SINAB	CANTIDAD	U/ M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARI O CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
1	70211900	100	C/U	 Kit de accesorios para Servicio sanitario standard.	\$ 4.54	\$ 454.00
2	70205223	100	C/U	 Fococelda para lámpara de mercurio voltaje de operación 110-240 voltios potencia máxima tugsteno 1,000 watts cuerpo plástico polipropileno tipo de montaje con bloqueo de giro accionamiento respuesta instantánea encendido/apagado on 1 nom, off 3 AVG	\$ 6.12	\$ 612.00






FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

3	7021108 5	50	C/U	 <p>Sifón a la pared, roscado de 1 ¼, pvc, sin marca plástico cromado diámetro; 1.1/4 pulgadas para usos en lavamanos</p>	\$ 3.20	\$ 160.00
4	7021108 6	50	C/U	 <p>Sifón al piso roscado para lavamanos, pvc sin marca 1 ¼"</p>	\$ 3.20	\$ 160.00
5	702085 25	50	C/U	 <p>Chapa cilíndrica con llave, marca Yale nuevo diseño contemporáneo. Tornillos ocultos para una mejor decoración y estilo. Fácil instalación para puertas de 35 a 45 milímetros de espesor. Pestillo ajustable a 60 a 70 milímetros, incluye 2 llaves uso residencial (200.000 ciclos)</p>	\$ 12.77	\$ 638.50
6	702052 27	200	C/U	 <p>Foco ahorrador 27WM espiral, E27 Marca Philips Lámpara fluorescente compacta autoblastrada. Encendido instantáneo y liviana de peso luz clara fría. Ahorra hasta un 80% de energía. 8 años de duración.</p>	\$ 4.42	\$ 884.00
7	7021107 6	100	C/U	 <p>Llave de ½" cromada para lavamanos, Marca Price pfister Estilo clásico material metálico ideal para lavamanos.</p>	\$ 20.98	\$ 2,098.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

8	7021107 0	50	C/U	 <p>Tubo de abasto de nylon para sanitario de ½"x 7/8" x40 cm. de largo, Marca Good year o alguna otra de procedencia USA Tamaño: 40 cm de largo resistente a altas presiones ideal para la instalación de todo tipo de servicios de sanitarios.</p>	\$ 1.90	\$ 95.00
9	7021107 8	75	C/U	 <p>Llave cuello de ganso al piso para fregadero.</p>	\$ 31.43	\$ 2,357.25
10	702050 86	500	Mts	 <p>Cable TNM 12/3 Marca CONDUSAL</p>	\$ 1.65	\$ 825.00

TOTAL (IVA INCLUIDO)

\$ 8,283.75

Total en Letras:

OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2020-3235-3-02-01-21-1-54118 y 2020-3235-3-02-01-21-1-54119

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento: Todo material y accesorios que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos, de diseño ya experimentado, de alta calidad. No se requiere productos genéricos o hechizos, propensos a fallas ni dificultades en proceso de adaptación técnica; garantizado su adecuado funcionamiento.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO: N/A

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS: N/A

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir,



sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.

- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: [REDACTED]

Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: El/a contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

GARANTIA:	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por un valor de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
-----------	--



(USD\$828.38), de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta DOCE MESES, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.

GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al administrador de la Orden de Compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante una nota firmada y sellada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles después de ser notificado por parte del Administrador de la Orden de Compra, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a TRES días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la entrega total del suministro hasta por un periodo de DOCE meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.

**FORMA, PLAZO,
LUGAR Y
CONDICIONES
DE
ENTREGA:**

Forma de entrega:

Una sola entrega 100% de los insumos

El contratista de los materiales y Accesorios, deberá consensuar visita Técnica para la inspección de los mismos en las Instalaciones del suministrante, para verificar la calidad y cumplimiento de los requerimientos Técnicos, 1 día hábil antes de la entrega de los bienes.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	<p>Plazo de entrega: Inmediato</p> <p>Lugar de entrega: Plantel Las Palmas, Colonia; Las Palmas, Calle Norma y Pasaje Aida #8, Ilopango, San Salvador</p>
<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">DRA. NATHALIE ELIZABETH LARREINAGA ULLOA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	
<p>Datos del Administrador de Orden de Compra: Nombre: Roberto Antonio Alvarado de la O Cargo: Técnico de Mantenimiento Instalaciones Físicas e Infraestructura</p> <p>Tel. 2528-9700 Ext. 206 lizzetesoriano@fosalud.gob.sv</p> <p style="text-align: right;">Correo electrónico:</p>	